



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO**

**PÚBLICO "MARCO"**

**"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"**



**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA**

**PLAN DE TRABAJO**

**ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR**

**PRODUCTIVO - 2023**

**COORDINADORA DEL PROGRAMA**

**LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO**

**DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS**

**Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía**

**MARCO, abril del 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

La Articulación entre los Institutos tecnológicos y las empresas son de vital importancia en la formación de los estudiantes, para lograr una formación exitosa que servirá para insertarse en el mercado laboral.

Articular con el sector productivo es crear alianzas estratégicas con diferentes empresas para favorecer la empleabilidad de los egresados, esto se logra a través de la firma de convenios con empresas o instituciones prestadoras de servicios de salud.

La articulación con el sector productivo nos permitirá actualizar el Plan de estudios permanentemente según la necesidad de la empresa, para que haya una estrecha relación entre la oferta educativa y el mercado laboral.

Con el presente Plan se pretende lograr la firma de convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) donde los estudiantes puedan confrontar y aplicar sus conocimientos recibidos en el instituto, para ser profesionales de calidad que requiere el mercado laboral. También crear bolsas de trabajo y la inserción laboral.

# PLAN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

## I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Enfermería Técnica
1.8.-Directora General:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coordinadora de Área:	Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
1.10.-Responsable :	Mg, Angélica Graciela Mantari Buendia
1.11.-Pagina Web:	<a href="http://www.iestpmarco.edu.pe">www.iestpmarco.edu.pe</a>
1.12.-Fecha:	Abril - diciembre

## II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

### III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

### IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

### V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

### VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Estrategias de articulación con el sector productivo	Docentes con predisposición para buscar empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) para la firma de convenios.	Convenios vencidos. Falta de apoyo de los directivos.	✓ Limitación por la pandemia del COVID 19. ✓ Falta de conocimiento de la formación de los estudiantes. ✓ Falta de financiamiento para la firma de convenios.	✓ Actualizar y gestionar la firma de convenios. ✓ Involucrarse con el Programa de estudios y el Plan de estudios. ✓ Gestionar un presupuesto para la firma de convenios.

	Estudiantes con deseos de insertarse al mercado laboral.	Estudiantes no realizan prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de convenios actualizados.</li> <li>✓ Limitación a centro de prácticas por el COVID 19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualizar los convenios.</li> </ul>
--	--	------------------------------------	--	---

## VII. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

Lograr la inserción de los estudiantes y egresados del programa de estudios en el sector productivo a través de la firma de convenios interinstitucionales. Desarrollando sus habilidades y destrezas en la atención al individuo, familia y comunidad con calidad y calidez humana.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Actualizar y gestionar la firma de convenios con las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS).
- ✓ Lograr la inserción de los estudiantes en las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT y posterior inserción al mercado laboral.
- ✓ Actualizar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos.

## VIII. METAS

- ✓ Lograr la actualización y firma de 6 convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Jauja y Huancayo.
- ✓ Contar con un directorio de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Huancayo y Jauja.
- ✓ Mejorar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos de formación específica.

## IX. ESTRATEGIAS

- ✓ Sensibilizar a los directores, jefes o gerentes de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la actualización y firma de convenios.
- ✓ Organizar grupos de estudiantes para la inserción en la empresa e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT.
- ✓ Recopilar opiniones de los profesionales de la salud de las necesidades que requiere la empresa e instituciones prestadoras de los servicios de salud de la oferta formativa que tenga relación con el mercado laboral.

## X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESU-PUESTO	PLAZOS	Responsable
Elaboración y aprobación del Plan.	100%	Coordinación con docentes del Programa de estudios.	Plan aprobado con R.D.	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área
Coordinación con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	100%	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Oficios, pre convenios, directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia
Coordinación con directivos de la institución.	100%	Sensibilización a directivos.	Oficios, pre convenios	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área
Actualización y firma de convenios.	100%	Sensibilización a directores, jefes o gerentes de empresas e IPRESS.	Convenios actualizados y firmados	3000.00	5 meses	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Directora General
Visita a empresas e instituciones prestadoras de		Recojo de información.	Directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

servicios de salud.	100%					
Actualización de la contextualización de los Módulos de formación específica.	100%	Comparar la oferta formativa con las necesidades del mercado laboral.	Contextualización	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía Coordinadora de Área

## XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.	Plan elaborado	Plan aprobado con R.D.	R.D.	x												Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia
	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		x	x	x	x								Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Sensibilización a directivos.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		x	x	x	x								Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Convenios actualizados y firmados.	6 convenios	Oficios, convenios		x	x	x	x	x	x	x	x				Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Directorio de empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	1 directorio	Directorio												x	Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Actualización de la contextualización del Plan de estudios del Módulo 1, 2 y 3.	1 contextualización	Contextualización												x	Mg. Angélica G. Mantari Buendia

## **XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El costo del presente Plan es la suma de S/. 3500.00, lo cual será financiado por el responsable del Plan y recursos propios de la Institución.

## **XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El monitoreo del Plan se realizara en forma mensual de acuerdo al cronograma establecido; la evaluación se realizara al finalizar la ejecución para realizar Planes de mejora.

  
.....  
**Mg. Enf. Angélica G. Mantari Buendía**